





CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2017-2018

VOLEY PLAYA FASE PROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018 en la modalidad de **Voley Playa** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades, organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes conjuntamente con las Federaciones Deportivas Española, lo hará del Campeonato de España si lo hubiere.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, alumnos/as que estén matriculados en Centros Escolares de Castilla la Mancha y deportistas en general, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de centros escolares participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros Docentes de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha. Ayuntamientos de la región.

Las Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para las Fases Local y Provincial serán establecidas por la correspondiente Comisión Provincial, pudiendo delegar esta función en las Comisiones Técnicas Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones publicados en www.deportesclm.educa.jccm.es).

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (licencia escolar DID) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2017-2018.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) **Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) **Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional se deberá presentar cumplimentado un formulario especifico elaborado por la Dirección General de Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro docente, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 145/2017 de 18 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18

de Castilla la Mancha, de fecha 29 de agosto de 2017 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el articulo 11 de la Orden de 29 de agosto de 2017.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud.

Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participantenecesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (Divina Pastora) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

EDADES Y CATEGORÍAS

Infantil: nacidos en 2004 y 2005. Cadetes: nacidos en 2002 y 2003.

En la categoría cadete se permitirá la participación de niños/as de categoría inferior.

NORMAS GENERALES

El campeonato provincial de Voley-Playa 2018, con el fin de satisfacer la creciente demanda de este deporte en nuestra provincia, y debido a la gran demanda de equipos y tomando como continuación la misma organización del año anterior, teniendo dos campeonatos previos a la final.

Las dos fases previas se disputarán el día 19 de mayo en Tomelloso y Ciudad Real (Playas del Vicario), y determinarán los 16 equipos que participen en la final.

La final provincial se disputará en Miguelturra el día 26 de Mayo.

REGLAS DE JUEGO

- En la fase provincial en categoría infantil, los equipos podrán estar formados, como mínimo por 2 jugadores y como máximo por 3, aunque al inicio de cada partido el entrenador o los jugadores deben decidir qué dos jugadores/as van a participar en el encuentro, sin posibilidad de hacer cambios durante el mismo.
- El gran número de equipos obliga a jugar los partidos a **un único set de 21 puntos**, debiendo haber una diferencia de al menos 2 puntos para ganar el partido.
- Cada **11 puntos**, tras la señalización del árbitro, se efectuará un **cambio de campo** sin demora alguna.
- Los equipos dispondrán de 5 minutos de calentamiento en pista, que se puede ver reducido o eliminado por la organización si fuese necesario. Se recomienda por tanto que los equipos calienten en los espacios libres.
- Cada equipo tiene derecho a **un tiempo muerto** de 30" por partido.
- Se autoriza la presencia de un entrenador por equipo, siempre sentado en el banquillo durante el partido, que está autorizado a solicitar los Tiempos Muertos conforme al Reglamento. No podrá dar instrucciones mientras que el balón se encuentre en juego, es decir, entre la autorización de saque por parte del árbitro y el pitido que indique fin de la jugada. Cualquier intervención que tenga durante la disputa del partido, incluidas las quejas o protestas al árbitro, tendrán como sanción tarjeta amarilla la primera vez (amonestación), y tarjeta roja la segunda y sucesivas, (pérdida de un punto y del saque para su equipo). Las sanciones serán impuestas directamente por el árbitro.
- El entrenador deberá registrarse en el Acta del partido y no podrá actuar en más de un partido a la vez.
- Los entrenadores deberán poseer la Licencia Escolar (DID).
- Es obligatoria la asistencia de un representante (mayor de edad) de cada Club participante a la reunión técnica así como otras que se convoquen con la debida antelación por la organización.
- Los equipos deberán proveer su propia equipación de juego, que deberá cumplir en lo fundamental (estilo y numeración) lo establecido en el Reglamento Técnico de Voley-Playa, y los jugadores deberán utilizar la misma numeración en todos los partidos de la competición.
- El balón oficial de juego es el modelo Mikasa VLS 300. Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.

NORMAS ESPECIFICAS POR CATEGORÍAS

Infantil Masculino y Femenino.

SISTEMA EN FASE ZONAL (19 de Mayo)

Los sistemas de competición dependerán del número de inscripciones.

SISTEMA EN FASE FINAL (26 de Mayo)

Cuadro de doble eliminatoria. La colocación de los equipos en el cuadro dependerá de los resultados obtenidos en la fase zonal.

COLOCACIÓN DE EQUIPOS EN EL CUADRO DE COMPETICIÓN EN FASE ZONAL (19 de Mayo)

La colocación de los equipos se realizará por sorteo dirigido, intentando evitar enfrentamientos entre los que son, a juicio de los respectivos entrenadores, cabezas de serie de cada localidad.

PLAZAS POR LOCALIDAD

Todas las localidades de la provincia de Ciudad Real tienen derecho a participar en la competición con un máximo de UNA plaza, para aquellas localidades que no estén participando en la competición provincial/regional de voleibol. Para los equipos que están participando en esta competición tendrán un máximo de 3 plazas por equipo participante en dicha categoría. Si no se llegase a 16 equipos, se otorgarían más plazas a localidades que así lo solicitasen.

Se recomienda que sean los mismos equipos los que realicen una pequeña previa en sus localidades para garantizar que participen las mejores jugadores.

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

Los equipos pueden estar formados por DOS deportistas, No se permitirá la alineación de ningún componente alevín

OTROS ASPECTOS

- Altura de la red: Masculino 2,24m; Femenino 2,10m. Dimensiones del campo: 8x8 metros.

Cadete Masculino y Femenino

SISTEMA EN FASE ZONAL (19 de Mayo)

Los sistemas de competición dependerán del número de inscripciones, persiguiendo proporcionar un mayor número de partidos a los equipos.

SISTEMA EN FASE FINAL (26 de Mayo)

Cuadro de doble eliminatoria.

COLOCACIÓN DE EQUIPOS EN EL CUADRO DE COMPETICIÓN EN FASE ZONAL (19 de Mayo)

La colocación de los equipos se realizará por sorteo dirigido, intentando evitar enfrentamientos entre los que son, a juicio de los respectivos entrenadores, cabezas de serie de cada localidad.

PLAZAS POR LOCALIDAD

Todas las localidades de la provincia de Ciudad Real tienen derecho a participar en la competición con un máximo de UNA plaza, para aquellas localidades que no estén participando en la competición de voleibol sala. Para los equipos que están participando en esta competición tendrán un máximo de 3 plazas por equipo participante en dicha categoría. Si no se llegase a 16 equipos, se otorgarían más plazas a localidades que así lo solicitasen.

En caso de superarse ese cupo se buscará la solución para intentar dar cabida a todos los equipos, aunque se recomienda que sean los mismos equipos los que realicen una pequeña previa en sus localidades para garantizar que participen las mejores jugadores.

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

Los equipos estarán compuestos por DOS deportistas.

OTROS ASPECTOS

- El balón oficial de juego es el modelo Mikasa VLS 300. Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.
- Altura de la red: Masculino 2,37m; Femenino 2,18m. Dimensiones del campo: 8x8 metros.

INSCRIPCIONES; IMPRESCINDIBLE!

Una vez aceptadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres y tutores (plataforma educativa papás 2.0), entidades, delegados y entrenadores (www.deportesclm.educa.jccm.es) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos (dipticos), a la dirección de correo tfernandez@dipucr.es del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, antes de las 14,00 horas del día 11 de mayo de 2018.

Además se deberá enviar por email a <u>pablo pozo@hotmail.com</u> con el número de equipos, categoría e integrantes <u>antes del día 16 de Mayo</u>, con el fin de preparar los emparejamientos. Además, el entrenador deberá señalar cuál de las parejas es la que mayor nivel tiene, con el fin de establecer los distintos cabezas de serie.

Conviene recordar que el número máximo de deportistas de cada equipo inscrito es 3 y el mínimo 2.

Teléfono de contacto:

Delegado Provincial de Voleibol (Domingo) Responsable Arbitraje Federativo (Pablo) Dirección Provincial de la Junta (Paco) Deportes Diputación (Tomás) 625525460 Organización 652361083 Organización 926 374786 Inscripciones 926 292575 ext.339 Inscripciones

Ciudad Real, 2 de mayo de 2018